

**CUADERNILLO:** CU/JRC/001/2025.

**PARTE ACTORA:** JUAN CARLOS CAPISTRÁN RUEDA.

**AUTORIDAD**

**RESPONSABLE:** TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO

**EXPEDIENTE:** JDC/004/2025.

### **AUTO DE NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA**

En la ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, a veintisiete de marzo de dos mil veinticinco, la suscrita Licenciada Martha Patricia Villar Peguero, Secretaria General de Acuerdos en funciones, conforme a lo que establecen los artículos 230, fracciones I, IV y XI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo así como los preceptos 49, fracción III y 50 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo, doy cuenta al Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional, Doctor Sergio Avilés Demeneghi, que en la presente fecha, siendo las diez horas con cincuenta minutos se recibió a través del sistema electrónico de notificaciones que lleva el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la cédula de notificación por correo electrónico que emite el ciudadano Enrique García Jiménez, en su calidad de Actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante la cual hace del conocimiento de este Órgano Jurisdiccional, la Resolución emitida el veintiséis de marzo del año en curso, en el expediente **SUP-JDC-1698/2025**, derivado de la resolución dictada por este Tribunal en el expediente **JDC/004/2025**. -----

**VISTO** lo de cuenta, el suscrito Magistrado Presidente, con fundamento en lo establecido en los artículos 223, fracciones III y XIX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo; y el precepto 19, fracción II, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo. -----

### **- A C U E R D A -**

**UNICO.** Téngase por presentado al ciudadano Enrique García Jiménez, en su calidad de Actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con la documentación de la cuenta, e intégruese la misma al presente cuadernillo. -----

**NOTIFÍQUESE** por estrados a las partes, de conformidad a lo establecido en los artículos 54, 55 y 58 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado

de Quintana Roo. -----

**CÚMPLASE.** Así lo acordó y firma, el Magistrado Presidente, Doctor Sergio Avilés Demeneghi ante la Secretaria General de Acuerdos en funciones, Licenciada Martha Patricia Villar Peguero, quien autoriza y da fe. **Conste.** -----